

**SESIONES ORDINARIAS****2003****ORDEN DEL DIA N° 2277****COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION****Impreso el día 10 de julio de 2003**

Término del artículo 113: 21 de julio de 2003

**SUMARIO:** **Amenazas** y extorsiones sufridas por el señor Sigifredo Alonso, propietario de Canal 9 de Televisión y LV 10 Radio de Cuyo, de la provincia de Mendoza. Expresión de preocupación. **Conte Grand.** (2.581-D.-2003.)

*Daud. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Irma F. Parentella. – Pedro A. Venica. – Andrés Zottos.*

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand, por el que se expresa preocupación ante las amenazas recibidas por el propietario de Canal 9 de Televisión y LV 10 Radio Cuyo, de la provincia de Mendoza, que significan un atentado a la libertad de expresión; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por las amenazas y extorsiones sufridas por el señor Sigifredo Alonso, propietario de Canal 9 de Televisión y LV 10 Radio de Cuyo, de la provincia de Mendoza; dirigidas a intimidarlo para que se desprenda de sus acciones en la emisora de TV, hechos que configuran un atentado a la libertad de expresión.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2003.

*Fernanda Ferrero. – Inés Pérez Suárez. – Eduardo D. J. García. – Elda S. Agüero. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – Alberto A. Coto. – Jorge C.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Según las denuncias efectuadas por el señor Sigifredo Alonso en sede judicial de la ciudad de Mendoza, en noviembre pasado, además de las amenazas y extorsiones, el citado habría padecido un intento de secuestro y, de manera coincidente con estos hechos, el semanario “El Guardián” publicó “numerosas crónicas y artículos difamatorios contra su persona para provocar su desmoronamiento psicológico”, según rezan sus declaraciones, recogidas por el diario “Clarín” en su edición del día 5 de junio, página 37.

Las amenazas también estarían referidas a que el señor Alonso se desprendería de sus acciones no sólo en la citada emisora de TV sino también en la sociedad Magna Inversora, la que junto al grupo Repùblica, que dirigía el señor Moneta, adquirió el Banco de Mendoza.

El juez interviniente, doctor Daniel Carnielo, del Octavo Juzgado de Instrucción de la ciudad de Mendoza, inició las acciones correspondientes identificando al señor Cristian Pérez Barceló como el autor de las amenazas y extorsiones, quien se encuentra imputado por los hechos, que son objeto de investigación judicial.

El presunto propietario del semanario “El Guardián” es el señor Raúl Moneta, quien también se encuentra vinculado a los hechos que motivaron el allanamiento practicado contra el diario “La Nación” el pasado 28 de mayo, por orden de la jueza María Servini de Cubría, el que ha merecido el rechazo de varias entidades del quehacer periodístico, entre ellas Periodistas, ADEPA y la SIP.

De probar el señor juez interviniente en la causa de Mendoza, Daniel Carnielo, la existencia de un vínculo entre el señor Raúl Moneta y el imputado en la causa motivo de esta declaración, Cristian Pérez Barceló, se estaría ante un *modus operandi* que, con el fin de acceder a la propiedad de medios de comunicación, no trepidaría en incurrir en actos delictivos.

En tanto es misión de esta comisión velar por la vigencia de la libertad de expresión en la República Argentina, dichos hechos deben constituir un poderoso llamado de atención y motivar el más enérgico repudio por parte de la misma.

*Gerardo A. Conte Grand.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por las amenazas y extorsiones que habría recibido el señor Sigifredo Alonso, propietario de Canal 9 de Televisión y LV 10 Radio de Cuyo, de Mendoza, dirigidas a intimidarlo para que se desprendiera de sus acciones en la emisora de TV, hechos que configurarían un atentado a la libertad de expresión.

*Gerardo A. Conte Grand.*